

expreso

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

VIERNES ABRIL 15, 1988

Precio del Ejemplar
S/. 30,00 en GUAYAQUIL

4 SECCIONES 28 PAGINAS

Año 15 N° 5.388

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"PREIDAL SHANENA S.A."

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-La escritura publica de

aumento de capital y reforma de estatutos de la compania "PREIDAL SHANENA

S.A." se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 8 de junio de 1987, ante el Notario Deci-

mo Quinto del Canton Guayaquil, doctor Miguel Vernaiza Requena: ha sido aprobada

por la sehorita Intendente de Companias de Guayaquil, Encargada, economista Eufe-

mia Uvidia Salas, mediante Resolucion No. 88-2-1-1-00949 el 09 MAR. 1988 e inscri-

ta en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, con el No. 3.881 el 29 de marzo de

1988

2.-OTORGANTES.-Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes men-

cionada el sehor Cesar Bianchini Bianchini casado, italiano, domiciliado en esta

ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compania.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la companias se aumenta

en la suma de S/. 1'500,00,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.

2'000,000,00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se en-

cuentra suscrito integralmente y pagado en un 100% en numerario.

5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-La nomina de accionistas

suscriptores es la siguiente: Zacarias D'Aniello Mangia, Cesar Bianchini Bianchini,

Glória Viteri de D. aniello, Alina Bianchini Franco y Jeanette Franco de Bianchini.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, IN-

TEGRACION Y PESCA.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: CESAR FRANCISCO BIANCHINI BIANCHINI

NACIONALIDAD: Italiana

RESOLUCION No. 178 del 30 de octubre de 1984

TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/ 450.000,00

FORMA DE PAGO: Numerario.

MONTO PAGADO: S/ 450.000,00

SALDO A PAGARSE:

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el regimen de tratamiento

a los capitales extranjeros, la compania esta calificada como Empresa Nacional.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se

reforma el Art 1culo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dira: El capital de la

Compania es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordina-

rias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, abril 13 de 1988

Ab. Miguel Martinez Davalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

00016